



PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

25 de julio de 2024

6ª Sesión Ordinaria

Reunión N° 13

Presidente: Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.

Secretario Legislativo: Dr. Gustavo Velert.

Secretario Administrativo: Dr. Jorge Fernández.

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAGLI, Pedro
ARANDA, Franco Sebastián
ATAMPIZ, Miguel Ángel
CAPARROS, Stella Marys
CASTAÑEDA, Jorge
CASTRO, Eduardo Andrés
CORDOBA, Juan de la Cruz
CORNEJO, Enzo Ariel
DEGUER, Gustavo Elías
ESCUDERO, Emilio Gabriel
FERREYRA, Sonia Cristina
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz
GRAMAJO, Marta Edith
HERRERO, Mario Alberto
JAIME, Carlos Gustavo
LASCANO, María Rita
LEONARDO, Alejandra Natalia
LÓPEZ, Marisa Sandra
LUQUE, Rosana Liliana
MALLEA, Marcelo Andrés
NUÑEZ, Gustavo Emilio
ORTIZ, Omar Washington
PAREDES, María Fernanda
PATINELLA, Fernando Rodolfo

QUIROGA, Horacio Juan
QUIROGA, Marcela Ruth
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos
RIPOLL, Jorge Daniel
RUEDA, Luis Hernán
SANCHEZ, Gabriel Ignacio
SEVA, Graciela Hilda
SOLER, Leopoldo
USIN, Gustavo Walter
VEGA, Miguel Angel

DIPUTADOS AUSENTES

CABELLO, Eduardo Omar
LÓPEZ, Cristina del Carmen

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II – Izamiento de Banderas.

III - Orden del Día y Decreto de Convocatoria. (p. 1 y sig.)

- 1) Aprobación de las versiones taquigráficas correspondientes a la Quinta Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 27 de junio, Segunda Sesión Especial llevada a cabo el 2 de julio, y Tercera Sesión Especial llevada a cabo en fecha 8 de julio del año 2024. (p. 3)

Proyectos Presentados.

- 32) Expediente 1863/2024:** Proyecto de Ley presentado por el Interbloque Cambia San Juan, por el que la Provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 26.689 de cuidado integral de la salud de las enfermedades poco frecuentes (EPF). (SU CAMBIO DE DESTINO) (p. 2)
- 37) Expediente 1836/2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declaran de interés las actividades a llevarse a cabo con motivo de conmemorarse el 140º aniversario de la creación del Departamento Pocito. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 12)
- 38) Expediente 1860/2024:** Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declaran de interés las actividades del Festival Gastronómico de las Provincias. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 12 y sig.)
- 41) Expediente 1869/2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés el XXVII Encuentro de Jueces de Tribunales Orales del Poder Judicial de la Nación. (SU CAMBIO DE DESTINO) (p. 2)
- 42) Expediente 1905/2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Frente Renovador San Juan, por el que se declara de interés al "Certamen Nacional Absoluto del Patinaje Artístico". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 13)
- 43) Expediente 1907/2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque San Juan Te Quiero, por el que se declara de interés la Festividad en honor a San Cayetano. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 13 y sig.)

- 47) **Expediente 1921/2024:** Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés el "Encuentro Ágiles Argentina San Juan 2024". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 14 y sig.)
- 48) **Expediente 1941/2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declaran de interés las celebraciones en el marco del "Día Provincial de la Tejedora.". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 15)
- 49) **Expediente 1946/2024:** Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés la temporada de conciertos 2024 de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 3)
- 53) **Expediente 1964/2024:** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista, por el que se declara de interés el 50º aniversario del CENS 69, Profesora María del Carmen Caballero Vidal. (SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 2; 16)
- 55) **Expediente 1966/2024;** Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que declara de interés la Fiesta del Chivo y la Chanfaina. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 15 y sig.)
- 61) **Expediente 1981-2024:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Frente Renovador San Juan, referido a la regulación de los juegos de azar en línea. (A SUS ANTECEDENTES) (p. 1 y sig.)
- 62) **Expediente 1982-2024:** Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo, referido a la regulación de los juegos de azar en línea y la ludopatía (A SUS ANTECEDENTES) (p. 2)

DESPACHOS DE COMISION.

- I) **Expedientes 1177-2024 y 1340-2024:** Despacho conjunto de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en los Proyectos de Ley presentados por el Poder Ejecutivo, mediante Mensaje N° 9 y el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por los que se declara bien integrante del Patrimonio Cultural y Natural de la provincia de San Juan, dentro de los alcances de la Ley N° 571-F, al denominado Circuito Ferroviario La Rinconada. (p. 3 y sig.)

- II) Expediente 1602-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Ley presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que reforma la Ley 1984-P que instituye la distinción “Mención de Honor Maestro Mario Pérez”. (p. 5 y sig.)
- III) Expediente 1591-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Ley presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se implementa la campaña de concientización de la donación voluntaria de sangre, bajo el lema “Educar para salvar vidas”. (p.7 y sig.)
- IV) Expediente 1260-2024:** Despacho de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés el evento ArgOliva N° XIV Encuentro Olivícola Internacional. (p. 9 y sig.)
- V) Expediente 1355-2024:** Despacho de la Comisión de Deporte y Turismo en el Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés la participación de la delegación sanjuanina en la 9º Copa del Mundo de Taekwondo, Mar del Plata, Argentina 2024. (p. 10)
- VI) Expediente 1648-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Proyecto de Resolución presentado por el Bloque San Juan Vuelve, por el que se declara de interés el documental de divulgación científica “Relatos de la Luna”. (p. 10 y sig.)

IV – Arrío de Banderas (p. 16)

SANCIONES

1. **RESOLUCION N° 74:** Por la que se declara de interés la temporada de conciertos 2024 de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan. (p. 3)
2. **RESOLUCION N° 75:** Por la que se declara de interés el evento ArgOliva N° XIV Encuentro Olivícola Internacional. (p. 9 y sig.)
3. **RESOLUCION N° 76:** Por la que se declara de interés la participación de la delegación sanjuanina en la 9° Copa del Mundo de Taekwondo, Mar del Plata, Argentina 2024. (p. 10)
4. **RESOLUCION N° 77:** Por la que se declara de interés el documental de divulgación científica "Relatos de la Luna". (p. 10 y sig.)
5. **RESOLUCION N° 78:** Por la que se declaran de interés las actividades a llevarse a cabo con motivo de conmemorarse el 140 aniversario de la creación del Departamento Pocito. (p. 12)
6. **RESOLUCION N° 79:** Por la que se declaran de interés las actividades del Festival Gastronómico de las Provincias. (p. 12 y sig.)
7. **RESOLUCION N° 80:** Por la que se declara de interés al "Certamen Nacional Absoluto del Patinaje Artístico". (p. 13)
8. **RESOLUCION N° 81:** Por la que se declara de interés la Festividad en honor a San Cayetano. (p. 13 y sig.)
9. **RESOLUCION N° 82:** Por la que se declara de interés el "Encuentro Ágiles Argentina San Juan 2024". (p. 14 y sig.)
10. **RESOLUCION N° 83:** Por la que se declaran de interés las celebraciones en el marco del "Día provincial de la Tejedora.". (p. 15)
11. **RESOLUCION N° 84:** Por la que se declara de interés el 50° aniversario del CENS 69, Profesora María del Carmen Caballero Vidal (p. 2; 16)

12. **RESOLUCION N° 85:** Por la que declara de interés la Fiesta del Chivo y la Chanfaina. (p. 15 y sig.)
13. **LEY N° 2666-F:** Por la que se declara bien integrante del Patrimonio Cultural y Natural de la provincia de San Juan, dentro de los alcances de la Ley N° 571-F, al denominado Circuito Ferroviario La Rinconada. (p.3 y sig.)
14. **LEY N° 2667-P:** Por la que reforma la Ley 1984-P que instituye la distinción “Mención de Honor Maestro Mario Pèrez”. (p. 5 y sig.)
15. **LEY N° 2668-Q:** Por la que se implementa la campaña de concientización de la donación voluntaria de sangre, bajo el lema “Educar para salvar vidas”. (p. 7 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 09:44 horas, dice el:

- APERTURA DE LA SESIÓN -

Sr. Presidente (Martín).- Buen día para todos las señoras y los señores diputados y demás personas que están en el Recinto.

Con la presencia de treinta y cinco señores diputados y señoras diputadas, se declara abierta la Sexta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Antes de comenzar con la sesión quiero agradecer a los músicos que nos acompañan, la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan que por primera vez en sus 50 años de vida que han cumplido este año, van a tocar en este Recinto.

En representación de todos los diputados y de esta Cámara, se lo agradecemos.

Finalizado el izamiento de las Banderas, les pido que permanezcamos de pie porque la banda va a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-IZAMIENTO DE BANDERAS-

Invito a la señora diputada Mónica González, para que ice los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

-Acto seguido, músicos de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan tocan el Himno Nacional Argentino-

Sr. Presidente (Martín).- Reiteramos el agradecimiento a los miembros de la Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan.

Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

San Juan, 23 de julio de 2024

DECRETO Nº 427-VPP-2024

VISTO:

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento,
y:

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la sexta sesión ordinaria del corriente año.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en los artículos 30, incisos 1 y 3, 137 y 182.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Sexta Sesión Ordinaria para el día 25 de julio del año 2024 a las 9:00 horas.

ARTÍCULO 2º.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Se comuniquen y archive.

FIRMADO:

Enzo Ariel Cornejo, Vicepresidente Primero de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.

Sr. Aranda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la alteración del Orden del Día, y permitir que se incorpore el Expediente 1981, Proyecto de Ley de Regulación de los juegos de azar en línea.

Consideramos que es un tema muy importante, ya que nuestro país ha sido testigo durante los

últimos años, y en particular en la época de pandemia, de una explosión, que ha generado un fenómeno que ha generado repercusiones sociales, económicas y psicológicas, que es el desarrollo de los juegos de azar en línea.

Además, las características que tienen, generan una compulsión que pueden terminar en conductas adictivas, como es la ludopatía, sobre todo por la facilidad que hay en el acceso a estos juegos, a través de medios tecnológicos, principalmente por teléfonos celulares. Todo el mundo tiene teléfonos celulares.

Y además de un fácil acceso permiten o les otorgan bonos y créditos para que las personas jueguen rápidamente, principalmente a los menores de dieciocho años, permitiendo así que puedan jugar las veinticuatro horas del día, los treientos sesenta y cinco días del año.

Es por eso que proponemos un proyecto que tiene que ver con la regulación de todos estos temas, y para que además tengamos una precaución muy importante en los menores de edad.

Por ello, solicitamos que se incorpore en el Orden del Día para que tome estado parlamentario, proponiendo además que pase a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Hacienda y Presupuesto, de Educación, y de Salud.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Usín.- Pido la palabra.

Señor Presidente, debido a que todos tenemos en nuestras bancas el Orden del Día, hago moción para que se omita la lectura del mismo.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración la moción del señor diputado Usín.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para solicitar la sustitución del destino del Expediente 1869, remitido a la Comisión de Educación y Cultura.

Pido que se remita a la Comisión de Justicia, en relación al contenido del mismo, que es un Encuentro de Jueces de Tribunales Orales de la Nación.

El otro, Expediente 1863/2024, relativo a la adhesión a la Ley N° 26.689, Cuidado de Enfermedades Poco Frecuentes, que ha sido enviado a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Derechos Humanos, para que vaya a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Salud.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Cornejo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a hacer moción para alterar el Orden del Día, ya que los miembros de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan deben retirarse, puesto que deben continuar con sus actividades académicas de ensayo y demás.

Voy a mocionar que el Punto 49, del Orden del Día, en el que se trata el Expediente 1946/2024, por el que se propone declarar de Interés la Temporada de Conciertos 2024 de la "Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan", con tratamiento sobre tablas, sea considerado a continuación del tratamiento de la aprobación de Versiones Taquigráficas, es decir, como primer punto a considerar.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Rueda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, también es para alterar el Orden del Día, para que el Expediente 1964/2024, que trata sobre la Declaración de Interés Cultural, Educativo y Social del Aniversario del CENS N° 69 María del Carmen Caballero Vidal sea tratado sobre tablas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir la incorporación, para ser remitido a sus antecedentes, de un Expediente cuya reserva se había pedido en la Comisión de Labor Parlamentaria, y que es el Expediente 1982/2024, que trata sobre la Regulación de Juegos Online y sobre Ludopatía.

Se solicita, reitero, que sea remitido a sus antecedentes, que están constituidos por el Expediente 1478/2024.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Diputado Aranda, el Expediente incorporado por usted debería

no ir a Comisiones, si no al antecedente, porque trata sobre la misma temática.

Así se reúnen los tres y son tratados en las mismas Comisiones.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más mociones, se pone a consideración el Orden del Día, con sus modificaciones.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento del Punto 1.

Están en consideración las Versiones Taquigráficas correspondientes a la 5ta Sesión Ordinaria y a la 2da y 3ra Sesión Especial.

Se van a votar.

-Se votan y son aprobadas-

Por la alteración del Orden del Día, que ya fue aprobada, pasamos al tratamiento del Punto 49, Expediente 1946/2024, Proyecto de Resolución por el que se declara de Interés la Temporada de Conciertos 2024 de la Orquesta Sinfónica de la Universidad Nacional de San Juan.

Sr. Cornejo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero agradecer a la Orquesta Sinfónica de la UNSJ, que nos acompaña, y a su director, Juan Carlos Caballero.

Acto seguido, agradezco a mis pares por permitir la alteración del Orden del Día.

En el día de hoy, es un honor para esta Cámara recibir la visita y más aún es un orgullo enorme de nuestro Interbloque Cambia San Juan, promover y reconocer la labor y trayectoria de esta honorable institución.

Es una realidad que la Orquesta Sinfónica ha sido concebida como un vehículo de cultura, destinada a llegar a todos los sectores de la comunidad, con un sentido esencialmente artístico y educativo, sin importar clases sociales.

Su programación anual comprende un buen número de conciertos didácticos, explicados y dirigidos a estudiantes primarios, secundarios y al público

en general, junto a audiciones, sinfónicas, óperas y ballet, en las que se ofrecen programas para incursionar en el patrimonio orquestal de todas las épocas.

La orquesta tiene participación en todo el país y en el extranjero, demostrando así el enorme y destacado potencial de todos quienes la integran.

Actualmente, los integrantes cumplen tareas de investigación artística y son parte del Departamento de Música en la Facultad de Filosofía, donde nutren y suman de conocimiento a sus alumnos. Realmente una noble labor.

Es por ello, señor Presidente, que en nombre del Interbloque solicito a mis pares que acompañen esta iniciativa, que tiene como fin principal poner en valor el trabajo de más de 50 años de vida de la Orquesta Sinfónica, la Escuela de Música y esta gran familia que no sólo suman a la cultura de nuestra provincia, sino también, alientan a muchos niños y jóvenes a tomar la música como arte y como futuro.

Reformulo la moción para que quede claro, señor Presidente, y solicito que se acompañe este Proyecto de Resolución para declarar de interés Educativo, Social y Cultural, los conciertos que se llevan adelante por cumplirse 50 años del aniversario de su creación.

Es moción.

Sr. Presidente (Martín).- Se pone en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto I, de Despachos de Comisión.

Sra. Luque.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es justamente para hablar de este Mensaje N° 09 del Poder Ejecutivo. El mismo es un Proyecto por el que se declara bien integrante del patrimonio cultural de la provincia al Circuito Ferroviario La Rinconada, de acuerdo a los alcances de la Ley N° 571-F.

Solicito permiso, señor Presidente, para hacer lectura.

Sr. Presidente (Martín).- Está autorizada.

Sra. Luque.- En su artículo 1º: *“Se regula la protección, conservación, restauración, acrecentamiento y difusión de todos aquellos bienes que conforman el patrimonio cultural y natural de la Provincia de San Juan”.*

Cuyas aclaraciones se encuentran en los términos del artículo 4º, inciso a) apartado I, e inciso b) apartado VI de dicha Ley. Fomentando justamente la cultura y la importancia que tuvieron los ferrocarriles para nuestra provincia.

Simplemente eso, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sra. Caparrós.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que la diputada que me antecede, quiero comentar algunas cosas importantes a nivel departamental que fueron talladas en nuestra historia como pocitanos.

Antes de empezar, quiero agradecer a las presidentes de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales y de Educación, por haberme permitido participar en ese debate que se ha realizado, en estas discusiones, muchas gracias. Como también así, a todos los integrantes, muchas gracias.

Les comento que la Estación de Pocito, ubicada en La Rinconada, lleva su nombre por hechos históricos acontecidos en ese lugar. Allí fueron arrinconados y asesinados el doctor Antonino Aberastain y el doctor Amable Jones. En este sitio aún conviven casonas tradicionales y centenarias, con las nuevas realidades que hoy, como departamento tenemos.

La Rinconada fue la cuna del tendido Ferroviario Andino, que fue inaugurado por el Presidente Julio Argentino Roca, en 1885, siendo un acontecimiento que revolucionó esta localidad y que le permitió convertirse en la principal área de carga y descarga de la provincia de San Juan,

Los productores pocitanos en aquella época festejaron este hecho histórico que les permitió que transportaran el fruto de su trabajo a todos los puntos del país. Esta estación cuenta con techos de dos aguas delimitados por una estructura de hierro, donde chapas oxidadas dejan entrever el cartel que identifica

nuestro departamento Pocito, así como también si nos detenemos a observar de forma más profunda, encontraremos en su interior un cielo raso de madera pino-tea que en algún momento tuvo su máximo esplendor.

También podemos observar la casa del encargado, con ventanales de vidrio y majestuosas puertas dobles alargadas que quedaron arruinadas por el paso del tiempo y el accionar del vandalismo, y varios acontecimientos históricos que para siempre quedaron en nuestros corazones e historias marcadas que podemos recordar.

Y así en el año 1933, Carlos Gardel, con su orquesta descendieron en esta estación. Otro hecho destacado y muy importante, fue cuando Eva Duarte de Perón y Juan Domingo Perón pasaron por esta estación, pero no pudieron bajar debido al gran clamor popular, que no se los permitió.

El 5 de marzo de 1982, desde la estación Pocito partieron los soldados que lucharon en Malvinas, son muchos los recuerdos de pocitanos y pocitanas que con pañuelos agitados al viento despidieron a sus hijos, algunos de ellos que nunca regresaron a sus hogares.

En el año 1896, se inaugura la estación ferroviaria Aberastain, situada en la villa cabecera de nuestro departamento que trajo grandes repercusiones desde lo turístico, pero también desde lo económico.

Cabe destacar, que la construcción de dicha estación fue inédita en el país, dada las características propias de la época vanguardista respecto de otras estaciones construidas en el resto del territorio nacional.

La época de esplendor de la estación Sánchez de Loria, fue en los años '60 a '80 en donde nuestros productores cargaban sus productos de ajo y cebolla para llevarlos a los distintos mercados de Buenos Aires.

Nuestro departamento posee una riquísima historia, y nosotros sus habitantes, somos apegados al acervo cultural que nos distingue y nos da la impronta de pueblo pujante, todo esto se vio reflejado en los distintos talleres que se han estado llevando a cabo en el Marco del Plan Estratégico 2024-2037, que lanzó

el actual intendente Fabián Aballay, donde la misma comunidad pocitana tiene la iniciativa de poner en valor estas construcciones históricas, así como también y como antecedente puedo citar la Resolución 2235/2023, y 2247/2023 del Honorable Concejo Deliberante de Pocito, donde declara de interés histórico, patrimonial, cultural y arquitectónico la Estación Ferroviaria Aberastain y la Estación Ferroviaria de Pocito, ubicada en el distrito de Rinconada.

Hay que tener en cuenta y presente que el Estado como agente indelegable en la custodia del patrimonio, es el único responsable de velar por nuestro legado que nuestros antepasados construyeron por el bien de la nación.

Es mi obligación como pocitana y también en representación de los vecinos, poner en valor y preservar estas construcciones históricas, que vieron funcionar, y que algunos los más jóvenes deben conocer su importancia.

Es por esto, que voy acompañar la moción de la diputada Luque, y solicitarles a los demás diputados que nos acompañen en este proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al tratamiento en particular del mismo. Por Secretaria Legislativa se va a mencionar cada artículo, los diputados que quieran introducir alguna modificación lo pueden hacer al momento en que el artículo sea enunciado.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Despacho emitido por las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en los Expedientes N° 1177 y 1340 del año 2024, Proyecto de Ley.

-Se enuncian los artículos

1° al 4° inclusive-

El artículo 5° es de forma.

Sr. Presidente (Martín).- Se somete a la consideración en particular cada uno de los artículos.

Se va a votar.

-Se vota y son aprobados-

Queda sancionado con fuerza de Ley.

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Previo a pasar al siguiente Punto, quiero agradecer la presencia del Padre José Nieto de la Capilla de San Cayetano, muchas gracias Padre por estar acá junto a nosotros.

Continuamos con el Asunto II, Despacho emitido por las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, Expediente N° 1602 del corriente año.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para fundamentar este Proyecto de Ley -que como usted ha mencionado recién- ha tenido despacho en estas Comisiones, y que viene a traer una modificación a la Ley que establece la mención de honor del Maestro Mario Pérez.

En esta mención de honor, fundamentalmente la modificación consiste en ampliarla a las artes visuales y a tres artistas - anteriormente era solo uno- y la posibilidad de exponer estas obras de los ganadores en distintas galerías de la provincia.

Pero más allá de las modificaciones en sí mismas, quiero poner en valor y volver a resaltar - como ya se hizo oportunamente al sancionar esta Ley- la generosidad y la amplitud del maestro Mario Pérez a quien corresponde mencionar como maestro, porque su obra trascendió los límites de la provincia de San Juan, llegando a todos los países del mundo prácticamente. Por lo cual me parece más que importante y así voy a pedir, que el detalle de todos sus antecedentes artísticos y de sus obras que constan en el proyecto, sean incorporados a la Versión Taquigráfica.

Y así mismo que mantengamos siempre presente este recuerdo y este legado que este artista ha dejado para la provincia, por eso nos parece intere-

sante incorporar a las artes visuales porque la generosidad de Mario Pérez habla también de esto que él quería compartir constantemente con todos los artistas, ayudarlos y acompañarlos en sus distintas manifestaciones.

Es por eso que no voy a demorar y le voy a pedir a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).-Tratándose también que este Proyecto tiene más de un artículo, vamos a proceder a ponerlo en consideración en General.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos a continuación al tratamiento en particular del presente Proyecto, por Secretaría Legislativa se irá mencionando cada artículo, los diputados que quieran introducir alguna modificación lo pueden hacer al momento en que el artículo es mencionado.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Despacho emitido por las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el Expediente N° 1606 del año 2024, Proyecto de Ley.

-Se enuncian los artículos
1º al 3º inclusive-

El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en particular.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, no ha quedado registrado mi voto en el tablero.

Sr. Presidente (Martín).- Que conste en Versión Taquigráfica el voto afirmativo de la diputada Leonardo.

Sra. Ferreyra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, tampoco quedó registrado mi voto.

Sr. Presidente (Martín).- También que conste el voto afirmativo de la diputada Ferreyra.

Queda sancionado con fuerza del Ley.

FUNDAMENTOS:

Los cambios a la presente Ley buscan Democratizar la entrega de la "Mención de honor Maestro Mario Pérez". En su forma de llegar de los artistas a la Cámara de diputados. Para luego ser expuesta a la vista del público. La importancia de Mario Pérez se denota en el siguiente curriculum:

SALONES

*1992 Salones Nacionales
1993 Salones Nacionales
1988 Salón Cerealista Buenos Aires
1989/90/92 Salón Vendimia Mendoza
1992 Salón Nacional de la Luz
1992/93 Salón Pro Arte Córdoba
1992/93/94 Salón Nacional de Santa Fe (sección dibujo y pintura)*

*Salón Nacional de Dibujo y grabado (sección pintura)
Salón Nacional de Pintura y Escultura (sección Pintura)
1993 Salón Expo sol San Juan
Salón XVII de Dibujo Ciudad de Córdoba
Salón Nacional de Pintura San Luis ICCED
Premio Arte Joven Deutsche Bank Bs.As.
1993/94 Salón Manuel Belgrano (sección dibujo y pintura)
Bienal Chandon de Pintura
1996 Muestra individual Praxis New York y distintos países de*

Latinoamérica

*2000 Muestra consagratoria en el museo Nacional de Bellas Artes
2001 Participa de la Exposición Painted Worlds, en el Museo de Arte latinoamericano Long Beach, California
2002 Museo de Arte de North Dakota
Festival de Seúl Carea
Museo de Bellas Artes Bs. As.
Muestra individual Praxis Internacional ART, MIA-MI, USA
2004 Expone en forma individual en las Salas Nacionales de de Cultura PALAIS DE GLACE Bs.As.*

2005/2006/2007 Expuso en distintas Galerías internacionales Praxis internacional New York, California, España, Alemania, Londres, Canadá, Venezuela, Peru

2008 Realiza una Muestra Individual en Zurbarán de septiembre a octubre.

PREMIOS

1983 1er Premio Certamen de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan

1996 1er Premio Concurso de Murales de la ciudad de Ciudad de San Juan

1er Premio Concurso de Murales "El Niño y su Mundo"(ATSA y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan)

1989 Mención Nacional Concurso Pilot "Croquis Urbano"

1º Premio Salón Pintores Jóvenes (Subsecretaria de Cultura de la Ciudad de San Juan)

1991 2da Mención Salón Nacional de Dibujo y Grabado (Tucumán)

1992 3er Premio Salón Nacional de la Luz (Buenos Aires)

Premio "Cecilia Gnierson" Salón Nacional de Pintura y Escultura (La Plata)

Premio A. Roca, Salón Pro Arte de Córdoba

Premio "Leguizamón Pental de Vigo" Salón Nacional de Santa Fe

1993 3er Premio LXXSXI Salón de pintura y Escultura (Jujuy)

2do Premio Salón Anual Vendimia sección Dibujo Mendoza

Premio Rotary Club 70" Anual Santa Fe

1994 1er Premio XXXIII Salón de Tucumán para el ámbito Nacional

2do premio XXX Salón Nacional de Grabado y Dibujo San Luis

Mención de Honor Arte Sano (Tandil prov. De Bs.As.

1996 1er Premio Salón Pro Arte Córdoba

1er Premio Salón Religioso Fraternita (Rosario Sta. Fe)

1er Premio LXXIII Salón Anual Santa Fe

1997 3ra Mención Premio Pintura Universidad del Salvador

(Buenos Aires).

1998 Premio Arte Sacro de Morón Provincia de Buenos Aires

1999 Mención de Honor Arte Sacro (Tandil)

1er Premio Salón Anual Santa Fe

1er Premio Salón Nacional de Pintura y Escultura sección Pintura (Buenos Aires)

2000 2do Premio VIII Bienal de Arte Sacro de Morón Pcia de Bs As.

2002 Premio Banco Ciudad de Buenos Aires

Premio Glose Up.

2003 Beca Fundación Pollock- Krasner Estados Unidos.

Sr. Presidente (Martín).-Pasamos al tratamiento del Asunto III, de los Despachos de Comisión.

Despacho emitido por las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Salud y de Discapacidad y de Educación, Ciencia y Técnica, en el Expediente N° 1591.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar este Proyecto de Ley, que está bajo el N° 1591, que ha tenido tratamiento en tres Comisiones, y quiero agradecer a los presidentes de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, de Educación y de Salud.

Las cuales, señor Presidente, han tenido la generosidad de trabajar en conjunto, de poder realizar una reunión muy linda, el día martes pasado, donde contamos con la visita de profesionales del I.P.H.E.M., de integrantes de la Asociación Civil Legado de Amor, que hoy también nos están acompañando en este Recinto, para fundamentar y explicar los motivos y necesidades que tiene este Proyecto de Ley.

Educar para salvar vidas, señor Presidente, tiene que ver con una campaña que creemos que puede ser muy beneficiosa para todos los sanjuaninos y que busca generar conciencia desde muy temprana edad en los jóvenes y sus familias, sus entornos, sus comunidades, la importancia que tiene la donación de sangre, señor Presidente, en el sistema sanitario de Salud y en la sociedad en general.

Se estima, señor Presidente, que 9 de cada 10 sanjuaninos necesitan o pueden llegar a necesitar una transfusión de sangre en algún momento de su vida. De ahí la importancia fundamental que tiene empezar a generar acciones concretas desde el Estado, que reviertan el estado actual de situación y es que nuestras reservas de sangre se están agotando.

Necesitamos, señor Presidente, cambiar el modelo actual, que tenemos hoy y empezar a imitar algunas acciones que se generan en otros espacios del país, en otros lugares del país. En la Ciudad Autóno-

ma de Buenos Aires, esto ya se implementa y desde las escuelas son los chicos los agentes multiplicadores, de este mensaje noble, solidario, altruista, de querer colaborar con los demás.

Porque, señor Presidente, no sabemos en qué momento cualquiera de nosotros puede necesitar sangre y la sangre no se vende, la sangre no se fabrica, la sangre no se puede conseguir si no es por una donación voluntaria.

Es un proyecto, señor Presidente, que la verdad que ha conmovido, creo, a todos los integrantes de las comisiones que han participado de esta reunión, a quienes les agradezco por la apertura.

Quiero, señor Presidente, destacar el trabajo fundamental que lleva adelante el Instituto Provincial de Hemoterapia, en la persona de la doctora María del Rosario Roca, quien estaba llegando, no sé si ya está acá, pero están profesionales que también han estado acompañando en el desarrollo de este Proyecto.

También agradecer, señor Presidente, a la doctora Vanina Cirelli, a la licenciada Melisa Ochoa, a la Asociación Civil Legado de Amor, que recién la mencioné, en la persona de su presidenta Myriam Riveros, de Vilma Quiroga, su secretaria, como así también a varios de los integrantes que hoy aquí nos acompañan.

El día martes, señor Presidente, tuvimos el testimonio de Daiana Celedón, que hoy también está aquí, y su historia de vida es un testimonio que nos conmueve y que también nos interpela, como ciudadanos y a nosotros como legisladores, en particular, a tomar cartas en el asunto y entender la magnitud de lo que estamos viviendo.

Necesitamos, señor Presidente, generar conciencia, necesitamos generar acciones concretas para que nuestro Banco de Sangre tenga reservas, tenga el equipamiento necesario para poder dar respuesta a este insumo que es vital para la vida.

Daiana, señor Presidente, es trasplantada de médula, y con su relato, con su historia, en ella vemos a muchísimos ciudadanos, a muchísimos niños, a muchísimas personas que silenciosamente luchan por su vida, por su salud. Y que muchas veces, esas fami-

lias, en vez de estar preocupadas por contener a los pacientes que están atravesando por una enfermedad difícil, se ven obligados, se ven compelidos a estar buscando dadores de sangre, porque no existen.

Hoy comprometo a todos los diputados a que trabajemos juntos en este Proyecto que, seguramente, será Ley dentro de muy poquito.

La solidaridad se contagia; trabajemos en la promoción; seamos, nosotros también, agentes multiplicadores de este mensaje.

Simplemente, quiero decirles que, en lo particular, me conmueve muchísimo.

En muchos de nosotros hay historias de vida que nos interpelan, nos tocan y que, uno siente, desde el lugar en el que está –como actores políticos–, el decir “¿qué hacemos? ¿cómo podemos ayudar a un niño que hoy tiene una enfermedad oncopediátrica? ¿qué podemos hacer?” La verdad es que podemos hacer mucho y podemos empezar por aprobar este Proyecto de Ley.

Por lo tanto, les pido a mis compañeros que podamos hacer realidad esto y que, desde las escuelas, podamos también trabajar con la educación para salvar muchas vidas.

Además, quiero pedirles a mis compañeros, a los secretarios y a usted, señor Presidente, que nos otorgue el permiso para hacer una colecta de sangre, en conjunto con el IPHEM.

Les pido a mis compañeros, a todo el cuerpo de trabajadores de esta Cámara, que nos comprometamos y que también demos el ejemplo de que se puede hacer un montón con un simple acto, que no va a demorar más que media hora.

Es moción, señor Presidente, para que este Proyecto se convierta en Ley.

Muchas gracias.

–MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA–

Sr. Presidente (Martín).– Previo a la continuidad del trámite del Proyecto, quiero saludar y agradecer la presencia en el Recinto de la doctora María del Rosario Roca, presidenta del IPHEM y en ella, a los demás miembros de dicha Institución.

También, en la persona de Myriam Riveros, a la Asociación Civil “Legado de amor” y a todas las personas que la acompañan en esta asociación.

Muchas gracias por estar acá presentes.

A continuación, tratándose de un Proyecto que tiene más de un artículo, corresponde su votación en general.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado–

Pasamos a su votación en particular.

–Se enuncian los artículos
1º al 3º, inclusive–

Sr. Secretario Legislativo (Velert).– El artículo 4º, es de forma.

Sr. Presidente (Martín).– Está en consideración en particular.

Se va a votar.

–Se vota y es aprobado–

Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV, de Despachos de Comisión, Despacho emitido por la Comisión de Agricultura y Ganadería, en el Expediente 1260, del corriente año.

Sr. Jaime.– Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero solicitar a los señores y señoras diputadas, acompañen con su voto la Declaración de Interés Cultural, Educativo, Comunitario y Social, del “XIV Encuentro Olivícola Internacional”, más conocido como “ArgOliva”, edición 2024. Y también de los concursos que en su ámbito se llevarán a cabo: el “XIII Concurso Internacional de Aceite de Oliva Virgen Extra”, como así también, “el III Concurso Nacional, premio Domingo Faustino Sarmiento.”

Paso a detallar un poco, de qué se trata: ArgOliva es un evento internacional que cuenta con la evaluación experta del Panel de Cata de la Universidad Católica de Cuyo y jueces internacionales del COI.

Se llevará a cabo en la provincia de San Juan, Argentina, del 2 al 8 de septiembre de 2024.

Actualmente, el Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación, en conjunto con el Ministerio de Turismo, Cultura y Deportes, la Cámara Olivícola de San Juan, la Universidad Católica de Cuyo, el INTA San Juan, el Centro de Ingenieros Agrónomos de San Juan, la Asociación de Sommeliers de San Juan y el INTI San Juan, están organizando el evento más importante del Sector Olivícola en América: el XIV Encuentro Internacional de Cultura del Olivo – ArgOliva 2024.

Es un evento internacional que busca, a través de sus diversas actividades, fortalecer y promover el desarrollo del sector olivícola, permitiendo la participación activa de diferentes actores públicos y privados en un ámbito de profesionalismo e intercambio de experiencias.

ArgOliva reúne a todas las partes involucradas en el desarrollo del sector olivícola; desde el vivero productor de plantines, el productor de aceitunas y aceites hasta el consumidor final de estos nobles y saludables productos.

A lo largo de ocho ediciones anteriores, se ha logrado alcanzar las siguientes cifras: 778 muestras inscriptas, 800 reuniones en rondas de negocios, 1783 participantes en jornadas técnicas.

El objetivo del Encuentro es dar protagonismo nacional e internacional a la olivicultura argentina, colaborar con la actualización al sector olivícola a través del conocimiento de nuevas tendencias de consumo, mercado de destino, cuestiones técnicas, etcétera.

Dar a conocer los beneficios que el aceite de oliva brinda a nuestra salud, reconocer y dar a conocer al público la calidad de los aceites de oliva argentinos mediante su premiación en un concurso de prestigio.

Contribuir a crear y fortalecer contactos comerciales internacionales.

Promover el crecimiento económico de la provincia, a través del fortalecimiento de uno de los sectores productivos y exportadores de San Juan de más trascendencia.

Vale aclarar, señor Presidente, que en San Juan hay más de 18.000 hectáreas cultivadas de olivo, con un rendimiento de 10 toneladas por hectárea.

San Juan, aporta a la producción nacional el 43 por ciento del aceite de oliva.

El 95 por ciento de la producción cuenta con riego tecnificado, presurizado, y las exportaciones generaron ingresos por 80 millones de dólares el año pasado.

Los principales destinos de nuestras exportaciones a granel de aceite de oliva extra son Estados Unidos, España y Brasil.

También se busca generar la participación de productores olivícolas en actividades de gran beneficio para el sector.

Es por todo esto, señor Presidente, que pedimos declarar de interés cultural, educativo, comunitario y social este Encuentro Olivícola Internacional y los concursos que en su ámbito se desarrollen.

Gracias, señor Presidente. Es moción.

Sr. Presidente (Martín).- Señoras y señores diputados, está en consideración en general y en particular el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Asunto V, de Despachos de Comisión.

Despacho de la Comisión de Deporte y Turismo, en Expediente 1355-2024 del corriente año.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la declaración de interés social y deportivo a la participación de la delegación sanjuanina que va a participar de la IX Copa del Mundo – Taekwondo, en Mar del Plata, desde el 28 de octubre hasta el 2 de noviembre de este año, en el Estadio Polideportivo Islas Malvinas.

En primer lugar, quiero señalar que la filosofía del Taekwondo se basa en cinco principios, que son la cortesía, la integridad, la perseverancia, el autocontrol y el espíritu indomable.

Realmente, señor Presidente, es una disciplina para todas las edades. En nuestra provincia se encuentra desarrollada de forma tal que existe una delegación, que es la que va a participar de esta Copa del Mundo, donde van a viajar ocho integrantes de entre 12 y 46 años, seis cinturones negros y dos cinturones verdes, todos ellos pertenecientes a la Academia de Taekwondo Regional, creada hace diez años en la provincia y tiene sedes en Capital y Santa Lucía.

Es un evento internacional que va a reunir a más de cuatro mil competidores, y estos embajadores deportistas van a ir a representarnos en este evento tan importante, por lo cual, solicito a mis pares que acompañen la iniciativa de declarar de Interés Social y Deportivo dicha participación.

Es moción.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación el Proyecto de Resolución. Sírvanse a marcar su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto VI, Despacho emitido por la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura en el Expediente N° 1648 del corriente año.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer término, quiero agradecer la disposición de los señores diputados que integran la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura de esta Cámara, por el tratamiento que se le dio y el despacho al presente Proyecto de Resolución.

Si bien es amplio el concepto de cultura, pero podríamos sintetizarlo como toda actividad humana, toda creación humana, sobre todo la desarrollada en circunstancias particulares, en un entorno de tiempo y de lugar que le dan una característica y un valor especial.

Felizmente, a veces nos encontramos con estas expresiones y creaciones del espíritu humano

que nos hacen reflexionar y darnos cuenta que no sólo lo material es lo que tiene valor, sino también las creaciones de lo espiritual.

En esta relación de la actividad humana y el medio en el que se desarrolla, se puede también trabajar desde lo científico, investigar y crear a su vez desde lo científico, y a esto refiere este sencillo Proyecto que pretende poner de relieve, destacar, llamar la atención, resaltar el valor que tiene este trabajo, de este "documental de divulgación científica", así lo califican los autores, que se trata de un grupo de investigadores de la Universidad Nacional de San Juan y del CONICEF de Mendoza, que desde hace más de veinte años han venido investigando la diversidad biológica de la zona, del entorno de nuestro Parque Provincial Ischigualasto y la relación en que la población desde tiempo inmemorial de esta zona, se ha relacionado con esta diversidad biológica. Es decir, con la vegetación propia de la zona y con los animales, la fauna, que habita en la zona y que no necesariamente lo conocemos, a pesar de ser sanjuaninos, en toda su extensión.

Este trabajo de investigación que lleva más de veinte años, ha sido recientemente volcado en una expresión cultural, en una expresión artística que es este documental de investigación científica que han denominado "Relatos de la Luna" porque toman a la luna y haciendo un juego de palabras con la denominación del Parque Ischigualasto, la luna como testigo de toda esta evolución e interacción humana con la biodiversidad de la zona.

Tiene además del valor científico, respaldado por supuesto, no sólo por la Universidad Nacional de San Juan, si no por el Conicet, además el valor de la participación, no sólo en el documental, sino en la creación artística de los pobladores de la zona.

De hecho, y muy bien vale destacar que, entre las técnicas muy sencillas, porque estas no son producciones comerciales, las técnicas que se han utilizado para desarrollar este documental, son, por ejemplo, las animaciones 2d o las llamadas stop motion, que han sido realizadas por los alumnos de las escuelas del Valle, de la zona; los dibujos, la aprecia-

ción de las figuras tanto humanas como animales y vegetales para hacer esta animación.

Pues bien, realmente vale la pena destacarlo y ya en estos meses que lleva desarrollado, ha participado en una docena de encuentros científicos, culturales, cinematográficos, en diversas partes del mundo, en México, en Ecuador, en Estados Unidos, en Rusia, en Congresos Internacionales de Etnobiología.

Vale la pena que nosotros lo resaltemos, porque poco conocemos, o hay poca divulgación publicitaria o comercial para estas iniciativas y son, vuelvo al inicio, productos culturales de creación nuestra, de nuestra zona, investigadores de la región, de personajes de nuestra provincia y muy particularmente del entorno del Parque Provincial Ischigualasto.

Quiero simplemente, y con esto cerrar, no voy a mencionar, pero hay un esfuerzo muy grande de producción, de creación, de animación, de filmación, están allí destacados.

Muy humildemente el Proyecto propone remitir al Poder Ejecutivo Provincial, para que este documental, que está muy didácticamente elaborado en doce bloques cortos, en total dura treinta minutos, sea utilizado en el ámbito educativo, para dar a conocer estas investigaciones científicas de manera muy llana. En el ámbito turístico también, para dar a conocer las particularidades, belleza y riquezas que tiene nuestro Parque Provincial Ischigualasto.

Con esta breve descripción yo hago moción, señor Presidente, que sea aprobado este Proyecto de Resolución y pido el acompañamiento de los señores diputados.

Nada más, gracias.

Sr. Presidente (Martin).- Se han podido observar imágenes relativas al Proyecto y quiero agradecer al equipo técnico de la Cámara de Diputados, que nos permite poder observar dichas imágenes.

No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a consideración de la Cámara de Diputados el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Pasamos al Punto 37 de Proyectos Presentados. Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de Interés las actividades a llevarse a cabo con motivo de conmemoración del "140º Aniversario de la Creación del Departamento Pocito".

Sra. Caparrós.- Pido la palabra.

Nuevamente voy a comentarles acerca de mi departamento a través del Expediente N° 1836.

En esta oportunidad para declarar de Interés Social, Cultural e Histórico las actividades que se van a desarrollar con motivo de conmemorarse el aniversario de nuestro Departamento.

Más o menos, voy a hacer una pequeña reseña del Departamento para ponerlos en contexto.

Pocito se encuentra ubicado al sur de la Provincia de San Juan. Posee una superficie de 512 km², donde encontramos un paisaje serrano que se extiende desde el este hacia el oeste.

Se caracteriza por tener una población en constante crecimiento. Esto se vio reflejado en el último censo realizado en el año 2020, donde surgió que el mismo aumentó en un 40%, contando hoy con 74.400 habitantes.

Este Departamento se destaca por la riqueza de sus suelos, su actividad agrícola, industrial y también por la belleza de sus recursos naturales.

La designación de Pocito existe por dos versiones. Una sostiene que el nombre deriva de la ubicación del Departamento, al resguardo de sus montañas. La otra, la más difundida por sus habitantes, es la que tiene que ver con la leyenda de la india Mariana.

Según cuentan los lugareños, en las tierras pocitanas vivía una huarpe llamada Mariana, que además de relatar increíbles historias se dedicaba a vender pepitas de oro, que extraía -según afirmaba- de un "pocito", de ahí su nombre.

El 9 de agosto de 1884, Carlos Doncel quien era Gobernador de la Provincia de San Juan en ese momento, crea la actual Villa Aberastain, la que fue nombrada Localidad Cabecera del Departamento. Es la fecha en la que la actualidad, por los usos y cos-

tumbres, se recuerda como la fundación de este Departamento. Nuestra Villa lleva su nombre en honor al doctor Antonino Aberastain, quien fue abogado político argentino, líder liberal de la Provincia de San Juan, Gobernador en el año 1861 y que fue ejecutado luego en la Batalla de La Rinconada.

En este contexto y en conmemoración a los 140 años de la creación de nuestro Departamento Pocito, durante el mes de agosto se desarrollarán actividades que reflejan en lo más profundo la historia del mismo y que resaltan el orgullo de cada ciudadano pocitano de habitar este suelo, cuyas raíces son el trabajo arduo de nuestros antepasados.

Siempre se busca para esta fecha conmemorar de una manera particular el resaltar la historia de este Departamento y el crecimiento constante que esta tierra ha experimentado a lo largo de la misma.

Las actividades para el 9 de agosto comenzarán a las 9:00 hs de la mañana con un acto protocolar que se realizará en la Plaza La Libertad y luego a las 21 hs se realizará la gala con un show artístico que se llevará a cabo en las instalaciones del Estadio Marcelo García.

Aprovecho la oportunidad para invitar a todos los presentes que quieran participar de esta celebración con todos los pocitanos y pocitanas del Departamento.

Por este motivo hago moción señor Presidente y solicito el acompañamiento de mis pares para que me acompañen en este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a consideración el presente Proyecto de Resolución. Procedan a marcar su voto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al Punto 38 de Proyectos Presentados, Expediente N°1860/2024, Proyecto de Resolución por el que se declaran de interés a las actividades del "Festival Gastronómico de las Provincias".

Sr. Cornejo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para referirme al Proyecto de Resolución sobre el cual solicitamos, junto al Interbloque Cambia San Juan, que se declare de Interés Provincial Social y Cultural las actividades del Festival Gastronómico de las Provincias, a realizarse los días 9, 10 y 11 de agosto del corriente año, en la Provincia de San Juan, en el Centro Cultural Conte Grand.

Vale destacar que este tipo de eventos incentiva al turismo ya que participarán gastronómicos de todo el país.

La feria nos permite transmitir nuestra identidad, nuestra cultura y dejar sembrado el quiénes somos.

En pocas palabras, podemos decir que, en nuestra provincia, estas ferias son un abanico de oportunidades para los sanjuaninos.

Es por eso, señor Presidente, que solicito a mis pares se sumen a esta iniciativa, y declaremos de interés cultural, social y educativo, las actividades que se desarrollen los días 10 al 12 de agosto, en el marco de la Feria de Gastronómicos.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 42, de Proyectos Presentados, Expediente 1905, Proyecto de Resolución por el que se declara de interés el Certamen Nacional Absoluto de Patinaje Artístico.

Sr. Aranda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar el presente Proyecto.

Me gustaría aclarar que es de vital importancia este certamen, ya que va a juntar a tres mil atletas de alto rendimiento de todo el país. Van a participar ciento veinte de la provincia de San Juan, y todos ellos, para poder llegar a competir en un certamen de este nivel, han tenido que pasar horas de sacrificio

entrenando, para ir forjando su temple, su compañerismo, su sacrificio, que sabemos son condiciones que no sólo sirven para el patinaje artístico, sino que para todos los deportes, pero también sirven para la vida de las personas.

En definitiva, el deporte es parte de la formación de nuestros jóvenes, y este certamen es de vital importancia, porque si va a juntar a tres mil atletas, se espera no menos de diez mil personas en nuestra provincia, por lo que sirve como eje que es fundamental para el turismo, que va a generar mejor condición es en los distintos rubros, como el gastronómico.

Pero también decirles a quienes nos acompañan hoy, por parte de la Federación de Patinaje Artístico y Afines, que está acompañando este Proyecto el Gobierno de la Provincia de San Juan, a través del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte, y también apoyado por la Confederación de Patín.

Por todo ello, y con la importancia que merece, es que solicito a mis pares acompañen este Proyecto.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos a considerar el Punto 43, de Proyectos Presentados, Expediente 1907, Proyecto de Resolución por el que se declara de interés la festividad en honor a San Cayetano.

Sr. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar el presente Proyecto, y aprovecho la oportunidad para saludar al padre José Nieto, que hoy nos honra con su visita en este Recinto.

El objeto del presente Proyecto radica en la necesidad de declarar de interés religioso, social y cultural las actividades que atraen a miles de fieles a la Capilla de San Cayetano, ubicada en el Barrio Parque Industrial, en Chimbas.

Brevemente repasamos el apostolado del Santo.

San Cayetano nació el 1 de octubre de 1480, en Vicenza, Italia. Fue doctor en Derecho Civil y Canónico en la Universidad de Thiene.

Sin embargo, su vida dio un giro cuando decidió dedicarse al catolicismo y ordenarse como sacerdote.

Desde ese momento, con la idea de ayudar a los más necesitados, creó hospitales para enfermos incurables y consagró mucho tiempo a ayudar a las personas que se encontraban internadas. Fue en estos sanatorios donde el Santo logró realizar milagros.

Finalmente, Cayetano murió el 7 de agosto de 1547 y fue beatificado el 8 de octubre de 1629, por el Papa Urbano VIII y canonizado el 12 de abril de 1671, por el Papa Clemente X.

A partir de ese entonces, a San Cayetano se lo conoce como el Santo de la Providencia, Patrono del Pan y del Trabajo.

Todos los 7 de cada mes se lo venera en todas las iglesias católicas del mundo.

Sin embargo, la fiesta patronal se conmemora, principalmente, los días 7 de agosto, cuyas actividades consistirán en una procesión seguida de una misa de veneración en la capilla ubicada en el Barrio Parque Industrial, departamento de Chimbas.

A esta festividad asisten miles de fieles, todos los años, para pedirle al santo por su intervención para obtener trabajo o mejorar las condiciones del mismo, en algunos casos.

En otros, los fieles se dirigen en agradecimiento por todos los favores recibidos.

No debemos dejar de lado que la figura de San Cayetano se ha convertido, para los argentinos, en parte de su iconografía entre católicos y no católicos.

Por ello, es preciso no dejar de lado el empeño que se pone en todas las actividades destinadas a la sociedad, que remarcan y reafirman la fe de nuestro pueblo.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto con su voto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 47, de Proyectos Presentados, Expediente 1921/2024, Proyecto de Resolución.

Sra. González.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para informar acerca del Proyecto para declarar de Interés Social y Educativo el Encuentro "Ágiles Argentina San Juan 2024".

Estas actividades se llevarán a cabo en la Facultad de Ciencias Sociales, los días 9 y 10 de agosto.

Las jornadas pretenden proporcionar a los estudiantes, docentes y personal no docente una introducción teórica y práctica acerca de estas metodologías.

Ágiles son metodologías de trabajo que se aplican a los proyectos y pretenden que sean más eficientes y más efectivos en los resultados.

El concepto nació hacia el año 2001, porque las metodologías tradicionales en la empresa no respondían a las necesidades de los cambios organizacionales que se daban en el mundo.

Básicamente, estas metodologías surgen porque la transformación digital fue tan grande que llevó a cambios en la cultura organizacional y a la implementación de nuevas metodologías que optimizaran costos y tiempo.

Lo que se pretende con esta Declaración es que se apliquen estos principios o estas metodologías, específicamente al contexto de las ciencias sociales, mejorando la eficiencia en la investigación, en la gestión de proyectos académicos y la interacción con la comunidad.

Es por esto, señor Presidente, que pido a mis pares que acompañen la aprobación del siguiente Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 48, de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

Sra. Ferreyra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, con motivo de celebrarse el 150º Aniversario del natalicio de doña Paula Albaracín de Sarmiento, que se cumplió el pasado 27 de junio de este año y en el marco del "Día Provincial de la Tejedora", se han venido realizando diversas actividades que culminan con un concurso denominado "Raw Tex te Abriga" en el departamento de Rawson, donde no sólo van a participar todas las tejedoras del departamento, sino también de la provincia.

Es por ello, señor Presidente, que pido que se declaren de Interés Cultural y Departamental las actividades que se están realizando.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Se pone en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 55, de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar este Proyecto, primero quiero agradecer la presencia a la Sociedad de Puesteros y Ganaderos del departamento 25 de Mayo, con la presencia de su presidenta, Juana Nievas, también, para agradecer la presencia del equipo municipal en representación del señor intendente, con la presencia de la profesora Gladys Otiñano, quien es la secretaria del Cultura y Turismo del Municipio, y a su equipo de técnicos y demás personas que nos acompañan.

Primero, creo que es muy importante hacer una pequeña fundamentación. Permítame, señor Presidente, leer un párrafo en relación a la fiesta

Sr. Presidente (Martín).- Adelante, señor diputado.

Sr. Quiroga Moyano.-: *"La gastronomía de los pueblos, conforma el valor patrimonial intangible máspreciado para su cultura culinaria, ya que surge de mezcla de sabores, aromas y tradiciones de la vida cotidiana y de los recursos naturales. Con lo que se dispone en una región o localidad a lo largo de mucho tiempo, con sabores únicos compuestos por recetas con secretos que trascienden de generación en generación"*.

Hoy, hay una nueva tendencia en el turismo, el nuevo concepto de Turismo- Experiencia. Creo que esto es lo más importante que podemos rescatar, por eso quería expresarme. Donde la vivencia de un turista o visitante, no sólo es ir a un destino, sino "ser parte del mismo". Donde la participación del visitante es activa en una actividad o evento.

La presente propuesta de Turismo Gastronómico en la "Fiesta del Chivo y la Chanfaina", la cual se realiza a los fines del mes de julio de cada año, y que, en este caso, se llevará a cabo el próximo domingo 28 de julio en el distrito del Cristo Peregrino, de la localidad del Encón.

Creo que esto es importante poderlo fomentar, por eso traigo aquí esta idea, para que los diputados puedan acompañar estas actividades que se realizarán, como dije anteriormente, el próximo domingo en el departamento 25 de Mayo, cercano al distrito El Encón. Con la posibilidad de que los productores puedan exponer sus productos clásicos, de un departamento que se dedica fielmente a esta actividad ganadera, como es el chivo, la crianza de ovinos y bovinos también en el sector.

Este domingo la idea es que los visitantes puedan disfrutar de los tradicionales cabritos al asador, con la chanfaina, que es una comida típica de la zona, que va tomando diferente tipo de sabores de acuerdo a las costumbres y tradiciones que tienen los pobladores, en este caso en la localidad del Encón, lo vamos a poder disfrutar propiamente de allí.

También van a haber demostraciones de lo que se hace con el cuero, con toda la diversificación de la producción del cabrito y de la ganadería ovina, y quienes visiten también van a poder adquirir los productos que se realizan y también se va a acompañar con una actividad artística, con artistas del sector.

Por todo lo expuesto les solicito a mi compañeros diputados que acompañen con este Proyecto de declaración de Interés, Social, Cultural y Turístico las actividades que se realizarán con respecto a la "Fiesta del Chivo y la Chanfaina".

Es moción, señor Presidente.

-Manifestaciones de Presidencia-

Sr. Presidente (Martín).- Gracias diputado.

Previo a la continuación del tratamiento, esta Presidencia quiere saludar en representación de todo los diputados, como lo hecho el diputado Quiroga, a los representantes de la Asociación Puesteros Ganaderos de 25 de Mayo, que nos están acompañando, en la persona Juana María Nuevas y a la señora Gladys Otiñano, Secretaria de Turismo y Cultura de la Municipalidad de 25 de Mayo.

Muchas gracias por estar aquí presentes.

Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 53 de Proyectos Presentados, con tratamiento Sobre Tablas.

Sr. Rueda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, gracias por permitirnos tratar sobre tablas este Proyecto de Resolución, para declarar de Interés Cultural, Educativo y Social el 50 Aniversario del CENS 69, María del Carmen Caballero Vidal. Esta prestigiosa institución educativa fue creada el 5 de agosto de 1974, y durante medio siglo ha servido a la comunidad sanjuanina permitiendo que muchísimos jóvenes y adultos puedan acceder y

finalizar sus estudios secundarios, ofreciendo de ese modo oportunidades educativas a quienes, por diversos motivos, no pudieron acceder a las mismas o continuar dentro del sistema educativo formal.

El CENS 69, es uno de los centros educativos más importantes y antiguos de la República Argentina, lleva el nombre de una gran educadora y servidora pública como fue María del Carmen Caballero Vidal.

Quiero destacar también el equipo de excelencia con el que cuenta actualmente esta casa de estudios, un equipo que apuesta fuertemente a la formación de personas íntegras, honestas y capaces de colaborar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria para todos.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento a este Proyecto de Resolución.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

Sra. López (Marisa).- Pido la palabra.

Señor Presidente, no marca mi voto

Sr. Presidente (Martín).- Que quede en versión taquigráfica el voto positivo de la diputada Marisa López.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la presente Sesión, previo arribo de los Pabellones Provincial y Nacional por parte de esta Presidencia.

-Así se hace-

-Siendo las 11:03 hs.
se levanta la Sesión-